



Comunicado informativo LexNET

Reanudación del plazo de caducidad de los mensajes

Durante el estado de alarma, para facilitar y adaptar el trabajo de los profesionales, se amplió el periodo de disponibilidad de los mensajes y acuses en los buzones de todos los usuarios, emitidos con posterioridad al 31 de enero de 2020, de 60 a 120 días.

Ahora, una vez reanudados los plazos procesales, y para evitar que esta acumulación de mensajes atrasados pueda generar problemas en el sistema, les informamos que, **a partir del próximo 4 de agosto, los mensajes volverán a tener la caducidad de 60 días** que prevé el RD 1065/2015.

Para consultas o incidencias puede ponerse en contacto con el CAU a través de:

- ▶ Para el personal funcionario del Ministerio de Justicia:
 - CORREO ELECTRÓNICO: cau@justicia.es
 - WEB AUTOSERVICIO: <https://cau.justicia.es>
 - TELÉFONO: 913859800

- ▶ Para profesionales independientes que se relacionan con Justicia:
 - WEB CAU EXTENDIDO: <https://lexnetjusticia.gob.es/contactolexnet>